

Universidad Pedagógica Nacional

Consejo Académico
144 Sesión Ordinaria de 2022
04 de noviembre de 2022

En la Ciudad de México, Alcaldía Tlalpan siendo las diez horas del cuatro de noviembre de dos mil veintidós, establecidos en el domicilio del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, en la Ciudad de México, en Carretera Picacho Ajusco n°24, Col. Héroes de Padierna, C. P. 14200, para dar cumplimiento al artículo 10° inciso a) del *Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional*, se efectúa la 144 Sesión Ordinaria de 2022.

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal.

Presidenta: Rosa María Torres Hernández.
Secretaria: María Guadalupe Olivier Téllez.

Consejeros representantes de Autoridad:

Consejera Karla Ramírez Cruz Secretaría Administrativa
Consejera Abril Boliver Jiménez Directora de Difusión y Extensión Universitaria.
Consejera Rosenda Ruiz Figueroa Directora de Biblioteca y Apoyo Académico.
Consejera Rosalía Menéndez Martínez Representante de Investigación.
Consejera Ruth Angélica Briones Fragoso Representante de Docencia

Consejeros titulares representantes del personal académico:

Consejero Jesús Manuel Campiña Roldan
Consejero Claudio Escobar Cruz
Consejero Roberto Francisco Campos Perera

Consejeros titulares representantes de los alumnos:

Consejero Marco Antonio Galicia Vega
Consejero José Pablo Anaya Gaspar

Consejeros Suplentes

Consejera María del Carmen Esperanza Treviño Carrillo
Consejero Miguel Ángel Vértiz Galván
Consejera María Dolores Padilla Hernández

Invitada permanente del Consejo Académico:

Consejera Maricruz Guzmán Chinas.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Se puso a consideración de los integrantes del Consejo Académico el proyecto de orden del día. Al no presentarse ninguna modificación, se aprobó en sus términos.

Desahogo de los asuntos programados:

3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de Acuerdos de la Primera Sesión extraordinaria, 142 y 143 Sesión Ordinaria del Consejo Académico del 2022.

Acuerdo	
SO.144 2022.01	El Consejo Académico aprueba las Actas de Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria, 142 y 143 Sesión Ordinaria del Consejo Académico del 2022.

4. Revisión, análisis y, en su caso, emisión de dictamen para la Aprobación de mascarilla del semestre 2022-II.

Acuerdo	
SO.144 2022.02	El Consejo Académico dictamina favorablemente las mascarillas que contienen la carga docente del semestre 2022-II.

5. Información sobre cambio de Figura Jurídica en el Senado

La rectoría realizó un informe general sobre el estatus que tiene el proceso la "viabilidad de cambio de figura jurídica de la UPN", y se destaca que el CA es el único interlocutor con la Comisión de Educación del Senado y quien recibirá los resolutivos.

Comentó que entregó a la Comisión de Educación del Senado el resultado del Congreso Nacional Universitario con los consensos y disensos en los tiempos establecidos por ley, y será la instancia que definirá por ley el cambio de figura jurídica, el cual puede tener alguna de las siguientes variantes de descentralización: Federalizada o Autonomía.

Refrendó que la institución es Nacional y es una Universidad. Adicionalmente, comentó que los resultados dependen del Senado y los tiempos los establecen ellos mismos. Por lo anterior este proceso requiere de tiempo y de igual forma, esta Comisión puede proponer otra forma de figura para la Universidad.

6. Información y análisis sobre el documento de trabajo "Lineamientos para la asignación de Carga Docente y Carga Académica para el Personal Académico de Carrera de las Unidades de la CDMX"

La Dra. Olivier realizó un informe sobre el proceso de creación del citado documento, recalcó que es una propuesta que se ha trabajado de forma colegiada con las Coordinaciones Académicas, Posgrado, CAE y CEAL.

Mencionó que la Secretaría Académica no coordinó ni organizó reunión alguna con relación a este tema, con la intención de evitar que se pensará que es una imposición.

Además, de que a partir de una auditoría se observa a la UPN por la falta de lineamientos relacionados a la carga y evaluación docente.

Este documento no lo hizo la SAc, ni la Rectoría, se tomaron en cuenta las quejas que han llegado al CAE con relación a la impartición de clases. Es un asunto que no se puede postergar porque en algún momento se tendrá que atender por indicación de la Auditoría de la Federación.

Fue un documento que se trabajó desde las Coordinaciones Académicas, pero se compartió de forma descontextualizada.

El Consejero Manuel Campiña propone hacer una convocatoria desde el Consejo Académico para que se conforme una Comisión Plural que genere un debate sobre el tema. Comentó que fue un acuerdo de una reunión virtual que realizaron los Consejeros Académicos con la comunidad académica, donde tuvo consenso dicha solicitud.

Por su parte la Doctora Olivier solicitó no se deseche el documento, puesto que es producto del trabajo colegiado entre varias áreas. De ser necesario que se ajuste ya que el mismo es bastante viable.

La rectoría les recuerda que este punto es de carácter informativo, por lo cual no se puede realizar un acuerdo relacionado a este tema. Propuso abordarlo en una Sesión Extraordinaria para que pueda ser votado.

Comentó que no son las primeras auditorías al desempeño que se le hacen a la Universidad, este punto se está arrastrando desde hace varios años. Cada vez que se hace una auditoría es un tema que se reitera.



Adicionalmente comentó que todas las Universidades tendrán evaluaciones de desempeño incluidas las Autónomas. Comenzaron con la Universidad por la cercanía al sector Educativo.

“Es un punto de justicia también para los estudiantes, muchos profesores no cumplen con sus funciones docentes y eso no puede ser en una institución que tiene este número de estudiantes. Tenemos casi 74,000 estudiantes a nivel nacional y tan solo en Ciudad de México tenemos más de 8,000; tenemos que dar el servicio. Para eso estamos, no hay de otra, nos van a venir a decir que no estamos cumpliendo”.

De igual manera, se comentó que se ha invitado a algunos compañeros a cubrir su carga docente, pero una problemática real es que los académicos se niegan a cubrir esta actividad que es sustancial para la Universidad.

El Consejero Miguel Ángel Vertíz mencionó que la propuesta si tiene méritos, algunas características que tienen que ver con la carga, habría que complementarlo, “no es autoritaria, pero si, está centralizada”.

Continúo mencionando que los programas académicos tienen su propia estructura, la propuesta desconoce las buenas prácticas que si se tienen en la Universidad para la asignación de carga horaria. Recomendó que se realice un análisis donde se permita que las estructuras que reconocen el documento participen en las decisiones.

Solicitó que se entregue un documento con la cantidad de docentes que son, la cantidad de necesidades docentes que se deben de cubrir en todas las unidades, en todos los programas y cómo se cubre. Es decir, cuántos docentes dan cero materias al año, cuántos dan una... Hay docentes que dan catorce materias. No se sabe cuántos son, para no discutir en términos que se emocionalicen. Adicional a cuantos son de base, cuántos son interinos. La evaluación es un tema complicado, y debe de pasar por un análisis de expertos.

Dra. Olivier mencionó que algunos académicos se han negado a dar clases.

Ruth Briones refirió que el documento fue producto de meses de trabajo, al menos en el Área Académica 4 si se compartió con los profesores

Los Consejeros Académicos solicitaron el listado de los profesores que no dan clases

Dra. Olivier recalcó la importancia de realizar una consulta con las bases y que cada Programa debe de realizar sus lineamientos generales.

La consejera María Dolores mencionó la importancia de escuchar la voz de las Unidades. También compartió que en su Unidad se cuentan con pocos maestros y son quienes atienden a todos los estudiantes.

La rectora enfatizó la gran desigualdad que existe entre las Unidades, mientras en algunos espacios un reducido grupo de académicos atiende al estudiantado, en otros lugares algunos académicos no dan clases.

Doctorado:

7. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación del Doctorado en Estudios, Prácticas y Acciones Educativas (DEPAE) en las Unidades UPN CDMX.

Acuerdo	
SO.144 2022.03	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la creación del Doctorado en Estudios, Prácticas y Acciones Educativas (DEPAE) en las Unidades UPN CDMX. Doctorado Regional.

[Handwritten signatures in blue ink]





Maestría:

8. Revisión, análisis, y dictamen para la operación de la Maestría en Educación Básica de la Unidad UPN 271 Tabasco.

Acuerdo	
SO.144 2022.04	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la operación de la Maestría en Educación Básica de la Unidad UPN 271 Tabasco.

9. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Educativo (MDE) de la Unidad UPN 092 Ajusco, de la CDMX, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO.144 2022.05	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la modificación del Plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Educativo (MDE) de la Unidad UPN 092 Ajusco, de la CDMX, modalidad escolarizada.

10. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación de la Maestría en Ciudades Educadoras y Docencia Intercultural de la Unidad UPN 092 Ajusco, de la CDMX, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO.144 2022.06	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la creación de la Maestría en Ciudades Educadoras y Docencia Intercultural de la Unidad UPN 092 Ajusco, de la CDMX, modalidad mixta.

Licenciaturas:

11. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación de la Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral (LIDII) en las Unidades UPN, 095, 097, 098, 099 de la CDMX.

Acuerdo	
SO.144 2022.07	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la creación de la Licenciatura en Desarrollo Infantil Integral (LIDII) en las Unidades UPN 095 Azcapotzalco, 097 Sur, 098 Oriente y 099 Poniente de la CDMX.

12. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación de la Licenciatura en Educación Indígena (LEI) en las Unidades UPN 211 (Puebla), 212 (Teziutlán), 213 (Tehuacán), Puebla, modalidad escolarizada

Acuerdo	
SO.144 2022.08	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la operación de la Licenciatura en Educación Indígena (LEI) en las Unidades UPN 211 (Puebla), 212 (Teziutlán), 213 (Tehuacán), Puebla, modalidad escolarizada

13. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación de la Licenciatura en Pedagogía en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO.144 2022.09	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la operación de la Licenciatura en Pedagogía en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), modalidad escolarizada. Para las generaciones, 2018-2022, 2019-2023, 2020-2024, 2021-2025 y 2022-2026, Este acuerdo se da por única ocasión.



[Handwritten signature]



14. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la operación de la Licenciatura en Pedagogía en las Unidades UPN 261 (Hermosillo), 262 (Navojoa), 263 (Nogales), Sonora, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO.144 2022.10	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la operación de la Licenciatura en Pedagogía en las Unidades UPN 261 (Hermosillo), 262 (Navojoa), 263 (Nogales), Sonora, modalidad escolarizada.

Diplomados:

15. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación del Diplomado: Formación de Formadores, Observación de Bebés e Infantes en Centros de Educación Inicial, en las Unidades UPN CDMX y Unidades UPN de la República Mexicana, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO.144 2022.11	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la creación del Diplomado: Formación de Formadores, Observación de Bebés e Infantes en Centros de Educación Inicial, en las Unidades UPN CDMX y Unidades UPN de la República Mexicana, modalidad escolarizada.

16. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación del Diplomado: La Intermodalidad, un Modelo de Continuidad Educativa en las Unidades UPN 281 (Ciudad Victoria), 282 (Tampico), 283 (Matamoros), 284 (Nuevo Laredo), 285 (Reynosa), Tamaulipas, modalidad mixta.

Acuerdo	
SO.144 2022.12	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la creación del Diplomado: La Intermodalidad, un Modelo de Continuidad Educativa, en las Unidades UPN 281 (Ciudad Victoria), 282 (Tampico), 283 (Matamoros), 284 (Nuevo Laredo), 285 (Reynosa), Tamaulipas, modalidad mixta.

17. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la modificación del Diplomado: Pedagogía por Proyectos y Literacidad Crítica, del Área Académica 2, Unidad UPN 092 Ajusco, Ciudad de México, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO.144 2022.13	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la modificación del Diplomado: Pedagogía por Proyectos y Literacidad Crítica, del Área Académica 2, Unidad UPN 092 Ajusco, CDMX, modalidad escolarizada.

18. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la modificación del Diplomado: Fundamentos Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas, del Área Académica 2, Unidad UPN 092 Ajusco, Ciudad de México, modalidad escolarizada.

Acuerdo	
SO.144 2022.14	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la modificación del Diplomado: Fundamentos Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas, del Área Académica 2, Unidad UPN 092 Ajusco, CDMX, modalidad escolarizada.



[Handwritten signatures]

19. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la modificación del Diplomado: Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas, del Área Académica 2, Unidad UPN 092 Ajusco, Ciudad de México, modalidad en línea.

Acuerdo	
SO.144 2022.15	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la modificación del Diplomado: Enseñanza y Evaluación de Competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas, del Área Académica 2, Unidad UPN 092 Ajusco, CDMX, modalidad en línea.

20. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación del Diplomado en Intervención Temprana y Educación Inicial, UPN 231 Zacatecas USICAMM.

Acuerdo	
SO.144 2022.16	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la creación del Diplomado en Intervención Temprana y Educación Inicial, UPN 231 Zacatecas USICAMM,

Cursos:

21. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación del Curso: Desarrollo del pensamiento en niñas, niños y adolescentes, Unidad UPN 131 Pachuca, Hidalgo USICAMM.

Acuerdo	
SO.144 2022.17	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la creación del Curso: Desarrollo del pensamiento en niñas, niños y adolescentes, Unidad UPN 131 Pachuca, Hidalgo.

22. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación del Curso: Directores en acción, Unidad UPN 131 Pachuca, Hidalgo USICAMM

Acuerdo	
SO.144 2022.18	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la creación del Curso: Directores en acción, Unidad UPN 131 Pachuca, Hidalgo.

23. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación del Curso: El docente profesional que queremos, Unidad UPN 131 Pachuca, Hidalgo USICAMM.

Acuerdo	
SO.144 2022.19	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la creación del Curso: El docente profesional que queremos, Unidad UPN 131 Pachuca, Hidalgo.

24. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación del Curso: La práctica educativa: reflexión, análisis y comunicación, Unidad UPN 131 Pachuca, Hidalgo USICAMM.

Acuerdo	
SO.144 2022.20	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la creación del Curso: La práctica educativa: reflexión, análisis y comunicación, Unidad UPN 131 Pachuca, Hidalgo.

[Handwritten signatures in blue ink]

Normas

25. Revisión, análisis y emisión de dictamen al Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia

La consejera Rosenda Ruiz preguntó si el documento ya había sido armonizado de acuerdo a la normatividad vigente de la UPN, la Dra. Olivier mencionó que ya fue revisado por Jurídico.

Acuerdo	
SO.144 2022.21	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para el Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia .

26. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación y operación de las:

- a) **Guía de Procedimiento para la creación y operación de Seminarios, Talleres, Diplomados y Cursos. Unidades UPN Ciudad de México**
- b) **Guía de Procedimiento para la creación y operación de Seminarios, Talleres, Diplomados y Cursos. Unidades UPN República Mexicana**

La Consejera María Dolores mencionó que el documento no contempla tiempos para cada proceso y que sería importante establecerlos, por lo que se regresan al Consejo Técnico para su discusión.

Acuerdo	
SO.144 2022.22	El Consejo Académico emite dictamen no favorable para la creación y operación de las guías: a) Guía de Procedimiento para la creación y operación de Seminarios, Talleres, Diplomados y Cursos. Unidades UPN Ciudad de México b) Guía de Procedimiento para la creación y operación de Seminarios, Talleres, Diplomados y Cursos. Unidades UPN República Mexicana. Se turna al Consejo Técnico para que realice una propuesta de tiempos en función de los propios procedimientos.

27. Información y análisis al Primero Transitorio de las Disposiciones Normativas para el Otorgamiento del Periodo Sabático, (de la conveniencia de autorizar año y medio sabático).

La Dra. Olivier contextualizó sobre la situación en la que se encuentran algunos académicos con relación a su sabático y que la Comisión no logró llegar a un acuerdo, por lo cual el Consejo académico emite lo siguiente:

Acuerdo	
SO.144 2022.23	El Consejo Académico definió resolver los casos sobre el sabático en una sesión extraordinaria. Que la Comisión de Sabático actualice su reglamento, con las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> -definición de sabático -tiempos de aplicación

28. Revisión, análisis y emisión de dictamen para la creación y operación del Sistema Virtual de la Universidad Pedagógica Nacional

La Dra. Olivier debatió sobre la importancia de tener un sistema que va a colocar a la UPN a la vanguardia educativa. Es un proyecto que se propuso antes de que comenzará la pandemia.

Ruth Briones contextualizó sobre la creación de este sistema, mencionó que muchas universidades tienen sus propios espacios virtuales, la intención de generar este sistema es que todo quede congregado en un mismo lugar. Se han compartido al menos 60 estrategias didácticas a través de la plataforma que ya existe.



[Handwritten signature]



La UPN fue pionera en Educación a distancia, y en este sistema no sólo entrará la Unidad 092, también las Unidades de la CDMX y el resto de las Unidades.

La Dra. Olivier recalcó que la gestión académica en un primer momento quedaría en el Área Académica 4 por su experiencia. Las personas que integran las áreas permanecerán en las mismas. Propuso hacer una reunión informativa para notificar a la comunidad sobre la creación del sistema y crear reglas de operación.

La Rectora comentó que cada programa tiene o quiere abrir su propio espacio virtual y eso aumenta los recursos, es costoso para la institución. Por lo anterior se apuesta por tener una sola plataforma.

Por lo tanto, el C.A acuerda lo siguiente:

Acuerdo	
SO.144 2022.24	El Consejo Académico emitió dictamen favorable para la creación y operación del Sistema Virtual de la Universidad Pedagógica Nacional. E instruye para que se realicen las reglas de operación.

El Consejo Académico **instruye al Área Académica Cuatro** Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos para que eventualmente realice la gestión académica del Sistema Virtual de la Universidad Pedagógica Nacional y los Programas que implican. Eso incluye únicamente a los Programas de la Unidad 092, más no a las personas, así mismo se solicitó a la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria para que se realice un video en conjunto con la Coordinadora del Área Cuatro para informar a la Comunidad Universitaria sobre la Creación y Características del Sistema Virtual de la Universidad Pedagógica Nacional

Propuesta de Consejeros Académicos

29. Integración de Comisión de Seguimiento al Proceso Legislativo para la Norma de la Universidad Pedagógica Nacional

La Rectora tomó la palabra y comenta que el Consejo Académico es la instancia que representa a la Universidad, por lo anterior recalcó la importancia del órgano y que es quien recibirá la notificación de la Comisión de Educación del Senado, cuando esta última tome una decisión con relación al cambio de figura jurídica de la UPN. Por lo anterior, se consideró que no es necesario crear alguna Comisión.

Adicionalmente compartió que un grupo de integrantes de la Comunidad se presentó en el Senado y la Comisión de Educación pensó que eran integrantes del Consejo Académico. Por lo anterior fueron recibidos, pero dicha situación confundió a la Comisión. El Consejo Académico es el interlocutor, y armar una Comisión adicional sería confundir el proceso.

Por su parte la Consejera Dolores mencionó que es importante informar a la Comunidad sobre los tiempos del proceso, dejar claro que no es el Consejo Académico quien define los tiempos; sino la Comisión de Educación del Senado. Por consiguiente, se tiene que dejar claro que se debe ser paciente y no tiene que ver con que los Consejeros no estén trabajando.

La Dra. Olivier propuso retomar la propuesta de la Consejera Dolores e informar a la Comunidad. Trabajar de la mano con Comunicación Social.

La Rectora comentó que la Comisión de Educación será quien haga un planteamiento para el Senado, y serán quienes definan si es viable y como será en su caso el cambio de figura jurídica de la Universidad.

Por lo tanto, el Consejo Académico define realizar un comunicado para informar a la Comunidad Universitaria sobre el proceso: "viabilidad de cambio de figura jurídica de la UPN", siendo el CA el único interlocutor con la Comisión de Educación del Senado y quien recibirá los resolutivos, igualmente se consensó llevar a cabo una campaña de comunicación permanente para informar a la comunidad universitaria sobre los avances del proceso.



[Handwritten signatures in blue ink]



30. Integración Comisión para la Coordinación del Diagnóstico para el Desarrollo de Programas Educativos Nacionales de la UPN.

La Dra. Olivier comentó que para esta Propuesta ya existe la Comisión Revisora de Planes y Programas Educativos, y Solicitó a la Dirección de Unidades compartir en la próxima sesión, el diagnóstico existente sobre el tema de las Unidades.

31. Propuesta para la discusión y aprobación de criterios para la dictaminación en los procesos de ingreso del personal académico.

La Dra. Olivier preguntó a los consejeros si se refieren a los concursos de oposición o si se refieren a las contrataciones de personal interino. El primero lo tiene como obligación la Comisión Académica Dictaminadora y tiene su propia normativa, la cual se tiene que revisar y actualizar.

La rectora menciono que los integrantes de la CAD son designados por la Secretaría de Educación Pública, no son designados por esta Institución.

La Consejera Dolores mencionó que han pasado varios años en los cuales no se han realizado concursos de oposición en algunas Unidades, la idea es que esas personas que llevan varios años en calidad de interinos se les considere esa labor. Comentó que en las Unidades se ha debatido si se tenían que basificar en automático por los años que llevan, pero se definió que un elemento a evaluar en los Concursos de Oposición podría ser la trayectoria en la UPN.

La Rectora comentó que esta administración ha trabajado con cada entidad federativa para explicarles cómo se pueden realizar los concursos. Porque para hacer los concursos en las entidades federativas es por techo presupuestal, es decir, el recurso lo tiene que pedir el gobierno de cada Estado. No se puede abrir algún concurso si no lo solicita la Secretaría del Estado, esta última tiene que hacer un análisis de cómo está su techo y que puede mover y que no puede mover. En varios casos se ha logrado. Hacen un análisis de plazas, esto sólo lo puede hacer la entidad federativa, ya que tienen sus propias características. La Institución no maneja un solo peso de las Entidades Federativas, lo que sí se hace es hablar con la Secretaría de Educación. Algo que debe de quedar claro es que cada concurso debe de ser abierto. Los criterios están establecidos para la CAD Nacional, pero no para las CAD específicas.

Finalmente, mencionó que ante la desigualdad de la 092 con respecto a las otras Unidades, es un asunto de justicia, verdaderamente de justicia que se habrán concursos para las Unidades. Recalcó que los maestros en las Unidades tienen bastante carga académica, existe una disparidad impresionante entre la 092 y las Unidades CDMX.

La Dra. Olivier sugirió a los consejeros representantes de los sectores a trabajar en una propuesta colegiada donde uno de los indicadores sea la trayectoria dentro de la Universidad, para después turnarla a la **Comisión Académica Dictaminadora**, para ello a solicitud de los consejeros se les proporcionará información referente a los docentes.

32. Discusión para la aprobación de los Reglamentos del Estímulo al Desempeño Académico y Exclusividad.

La Dra. Olivier notificó que los instrumentos ya fueron enviados a jurídico, por lo que:

- El **Reglamento al Desempeño Académico** se regresará a la Comisión para que atienda las observaciones que realizó jurídico.
- El **Reglamento de Exclusividad**: debido a que la Comisión está incompleta, pues uno de sus integrantes se jubiló y el periodo de la misma Comisión está por vencer. Se considera viable esperar a que la Comisión entrante atienda las observaciones para ajustarlas a partir de las sugerencias de Jurídico.





33. Participación de Consejeros Suplentes en las Sesiones del Consejo Académico

<p>SO.144 2022.25</p>	<p>El Consejo Académico aprueba la asistencia de los suplentes en todas las sesiones sin necesidad de solicitar su participación</p>
---	---

34. Sesiones abiertas de Consejo Académico

Respecto a este punto: Se puntualizó que este Consejo Académico depende de lo que indique la Secretaría de Educación Pública. Se sugiere buscar otras alternativas de Comunicación.

Una vez desahogada el orden del día, se dio por concluida la 144 Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Académico, del día 04 de noviembre.

Rosa María Torres Hernández

Presidencia

María Guadalupe Olivier Téllez

Secretaría

